

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00182296- -UNC-ME#FCC

VISTO

EX-2024-00182296- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Dra. Mariela Parisi, Leg. Nº 36.993, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita se aprueben los gastos realizados con motivo de refrigerio y movilidad para la asistencia a diversos eventos institucionales en el mes de octubre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que se encuentran debidamente acreditados los gastos realizados en ocación de refrigerio y movilidad para la asistencia a diversos eventos institucionales en el mes de octubre de 2024.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convalidar los gastos realizados por la Dra. Mariela Parisi, Leg. Nº 36.993, con motivo de refrigerio y movilidad para la asistencia a diversos eventos institucionales en el mes de septiembre, los que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente y se adjunta como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11 -Contribución del Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, y comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.